

La Administración de la Comunidad de Madrid pone fecha para la vuelta presencial a los centros de trabajo: 20 de septiembre

I N F O R M A

CSIT UNIÓN PROFESIONAL informa que hoy, 3 de septiembre, la **Dirección General de Función Pública** ha **comunicado** que la **vuelta presencial a los centros de trabajo de las personas que se encuentran actualmente teletrabajando, será el próximo día 20 de septiembre.**

No obstante, como puntualización, cabe añadir que, la competencia última está en manos de la **Secretaría General Técnica (S.G.T.)** de cada **Consejería de la Comunidad de Madrid**, por lo que la referida fecha indicada podría verse alterada: adelantándose o retrasándose, según los casos, en función de lo que disponga cada una de ellas, o bien, en base a sus particularidades y circunstancias propias, por lo que se deberá estar pendiente de la resolución o instrucción que emita cada S.G.T.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** recordamos, que aquellos trabajadores que tengan establecida la modalidad de teletrabajo, habiéndose acogido al [**Decreto 79/2020, de 16 de septiembre, que regula la modalidad de prestación de servicios en régimen de teletrabajo en la Administración de la Comunidad de Madrid,**](#) continuarán desarrollando sus funciones conforme al plan de trabajo aprobado. Es decir, solo aquellos empleados públicos que hayan realizado la correspondiente solicitud oficial en tiempo y forma y esta les haya sido concedida, podrán teletrabajar, independientemente de que hayan estado teletrabajando hasta ahora.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

CONTACTA
CON
NOSOTROS:

Sagasta, 18.
28004
Madrid



secretariaadministracionautonomica@csit.es



91.594.39.22/87/95



@CSITUNPR



@CSITUP

